

PROGRAMA DE ASIGNATURA

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Carrera o Programa: Derecho

Nombre de la Asignatura: **DERECHO CONCURSAL**

Departamento y cátedra: Departamento de Derecho Privado y Derecho Procesal/ DERECHO CONCURSAL

Régimen: semestral

Número de Unidades Crédito: 4

Ubicación en el plan de estudios: Décimo Semestre. Derecho de las Personas parte general, Derecho de las Personas parte especial, Derecho de Bienes y Derechos Reales parte general, Derecho de Bienes y Derechos Reales parte especial, Teoría General de las Obligaciones, Fuentes de las Obligaciones, Contratos Especiales, Fundamentos de Derecho Mercantil, Derecho de Sociedades, Contratos Mercantiles y Títulos Valores.

Tipo de asignatura: Obligatoria X Electiva N° horas semanales : Teóricas 2 Prácticas/Seminarios 1

Asignaturas a las que aporta: Prácticas de Derecho Mercantil; Derecho Procesal Civil III. Casación, Derecho Tributario II, Derecho de Sucesiones; Arbitraje y Derecho Internacional Privado II.

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: **07/10/2014**

II.- JUSTIFICACION

Es una asignatura dual (formativa y práctica). Contribuye a la formación del estudiante en la solución de los problemas jurídicos concretos, derivados de las relaciones de derecho mercantil societario. Analiza la doctrina, leyes y jurisprudencia de forma crítica.

Competencias generales:

I. Aprender a aprender con calidad	Criterios de desempeño
G1.3. Identifica, plantea y resuelve problemas.	2. Analiza el problema y obtiene la información requerida para solucionarlo. 3. Formula opciones de solución que responden a su conocimiento, reflexión y experiencia previas.

Competencias profesionales

II. Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico.	Criterios de desempeño
PII. 1. Hace uso de los principios y categorías del Derecho para solucionar problemas jurídicos concretos.	2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico. 3. Analiza el caso jurídico. 4. Articula los principios y categorías del Derecho

<p>III. Soluciona problemas jurídicos. P. III. 3 Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico.</p>	<p>2. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante.</p>
--	---

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS (las unidades temáticas compilan los temas de la asignatura)	
UNIDAD I	<p>1.1 El derecho concursar en general. Ejecución singular y ejecución colectiva. Diferencias. Definición y finalidades del derecho concursal. Derecho concursal material y formal. El patrimonio como prenda de los acreedores. Patrimonio normal y en crisis.</p> <p>1.2 El estado de atraso. Concepto. La cesación de pagos en el atraso y su relación con la cesación de pagos de quiebra. Suspensión de pagos. Requisitos para la procedencia del atraso. Cargas que debe cumplir el comerciante que lo pide. Competencia. Poderes del juez. Análisis del proceso de atraso. Liquidación. Normas. Prórrogas. Covento. Terminación por iniciación del proceso de quiebra.</p>
UNIDAD II	<p>2.1 La quiebra. Definición. Crítica de la definición del Código. La cesación de pagos en la quiebra. La quiebra como proceso. Sujetos del proceso. Artes. Quiebra y proceso ordinario. Quiebra pedida por el deudor o por uno o más acreedores. Quiebra de oficio y contradicciones del Código. Quiebra como estado de hecho y de derecho. Necesidad de la declaración judicial de estado de quiebra.</p> <p>2.1 Publicidad de la sentencia declaratoria de quiebra. Convocatoria y citaciones de acreedores. Prohibición de hacer pagos y entregar cartas, telegramas y bienes al fallido. Omisión irregularidad de las citaciones. Fijación de la cesación de pagos después de la sentencia que declara la quiebra. Apelación. Plazos de comparecencia para los acreedores. Importancia de dichos plazos para la calificación de créditos y las eventuales costas de las mismas.</p> <p>2.3 Efectos de la quiebra sobre el deudor fallido y sobre su patrimonio. Incapacidad que afecte al fallido. Desapoderamiento y formación de la masa activa e la quiebra. Efectos sobre acreedores. Acumulaciones. Suspensión de pago de intereses. Excepciones. La protección de los acreedores en la quiebra. Acciones revocatorias concursases. Acción paulina. Acción oblicua. Incremento y disminución de la masa activa de la quiebra.</p> <p>2.4 Primera reunión acreedores. Liquidación por los acreedores. Requisitos. Liquidación por el síndico. Autorización para continuar el giro del fallido.</p> <p>2.5 Los síndicos. Su naturaleza jurídica. Poderes y deberes. Clasificación de los síndicos y reclamaciones</p>

	<p>contra los mismos. Cuenta formal que deben presentar. Diferencias en caso de convenio y en caso de finalizar con de la liquidación. Poderes del tribunal sobre los síndicos.</p> <p>2.6 Formación de la masa pasiva de la quiebra. Calificación de créditos. Demanda de calificación. Investigaciones e informe de síndico. Junta de calificación. Características de la admisión del crédito. Conciliación para los impugnados. Juicio ordinario en caso de falta de conciliación. Apelación contra la sentencia de primera instancia que admite o rechaza un crédito contradicho.</p> <p>2.7 El convenio. Definición, naturaleza, teorías, características. Diversas clases de convenios, mayorías necesarias. Desaprobación y anulación del convenio.</p> <p>2.8 Suspensión del proceso de quiebra. Sobreseimiento del procedimiento. Orígenes y efectos. Revocación del sobreseimiento. Derechos de los acreedores.</p> <p>2.9 Terminación de la quiebra. Rehabilitación.</p>
--	--

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

El alumno deberá identificar (i) las situaciones y riesgos de las crisis del empresario; (ii) conocer las diferencias entre el atraso y la quiebra; (iii) el trámite procesal aplicable a cada caso; (iv) los supuestos de nulidad y anulabilidad de cierto actos; (v) la reivindicación; (vi) la calificación; (vii) los requisitos y consecuencias del convenio, así como los supuestos de rescisión y nulidad; y, la liquidación eventual extinción de la personalidad jurídica, mediante el análisis de la normativa y jurisprudencia aplicable y el desarrollo conceptual de la materia.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Exámenes prácticos mediante el análisis de un caso concreto, con consulta del Código de Comercio.

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(i) La quiebra. [María Auxiliadora Pizani](#); (ii) Derecho Mercantil, Tomo IV. Alfredo Morles Hernández; (iii) Diversas monografías nacionales y extranjeras.